ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO SASIE N° 008 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO BECERRIL CESAR
CONTRATISTA	FRANSINALDO VEGA CARVAJAL
NIT	12567393-4
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO) Y MIGRACIÓN COLOMBIA QUE GARANTIZARAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR."
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($106.985.680,00)
PLAZO	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
N° CDP /FECHA	296/10/05/2024
N° RP/FECHA	529/25/07/2024

Se reunieron en la fecha y lugar señalados, **THALIA A. ARMENTA AMAYA**, en su condición de secretaria De Gobierno, Educación Y Asuntos Administrativos quien funge como **SUPERVISOR** del presente contrato, y la **FRANSINALDO VEGA CARVAJAL**, identificado con Nit. 12567393-4, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.567.393; en su condición de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta para iniciar la ejecución del contrato de suministro No. SASIE 008 de 2024, de acuerdo con los lineamientos expuestos en el contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

1. Que se examinaron las actividades del desarrollo del convenio y se precisaron las condiciones que se aplicarán durante su ejecución, conforme a los estudios previos del proceso contractual.
2. Que se expidió el respectivo Registro Presupuestal No. 529 de 25 de julio de 2024.

ACUERDAN:

1. Aprobar el inicio del contrato de suministro SASIE No. 008 de 2024.
2. Fijar el día treinta (30) de julio de 2024 como fecha de iniciación del contrato.
3. De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso y el mismo contrato respecto al plazo, se fija el día 29 de diciembre de 2024 como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto contractual totalmente a satisfacción de la Entidad.
4. Que en cumplimiento de la cláusula octava, el CONTRATISTA, tomó la póliza de seguro de cumplimiento Entidades Estatales y Buen Manejo del Anticipo No. CVP-100000917 expedida el 26 de julio de 2024, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A, a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por ella en condición de afianzado, mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6	CVP-100000917	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$10.698.568.00	24/04/2024	26/04/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$32.095.704.00	24/04/2024	26/04/2025

5. Que la anterior garantía fue APROBADA mediante Resolución No. 406 del 30 de julio de 2024.

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los treinta (30) días del mes de julio del año 2024.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Supervisora

FRANSINALDO VEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 12.567.393
Contratista

Proyecto: Maryuri Trespalacios- Profesional de Apoyo Gobierno.
Reviso: Kevin Osorio Abogado – Asesor Jurídico.
Aprobo: Thalia Angelica Armenta – Sec. Gobierno.